

Ley entrará en vigor el lunes en Ecuador

Correa va adelante con hidrocarburos

La Asamblea incumplió plazo para aprobar reformas, dice

QUITO (Agencias).— El presidente de Ecuador, Rafael Correa, dijo ayer que este lunes pondrá en vigencia una nueva Ley de Hidrocarburos que permitirá nacionalizar campos de petroleras privadas y aumentará la participación del Estado en los recursos generados por la producción de crudo.

El mandatario hizo el anuncio luego de que la Asamblea Nacional, controlada por el oficialismo, no cumplió con el plazo de 30 días para aprobar o reformar el marco legal para el sector hidrocarburi-fero propuesto por el gobierno.

Ecuador, el más pequeño de los países miembros de la Organización de Países Exportadores de **Petróleo** (OPEP), busca aumentar los recursos que obtiene del **petróleo** para financiar el gasto social realizado por el gobierno de Correa, que practica el llamado Socialismo del Siglo XXI. De acuerdo con la ley ecuatoriana, un proyecto económico urgente debe ser tratado por la Asamblea en 30 días; si no lo hace, puede ser puesto en vigencia por el Poder Ejecutivo.

La Asamblea, en una semana llena de disputas políticas que casi llega hasta a los enfrentamientos físicos, demoró el trámite de esta iniciativa, permitiendo que el gobierno la ponga en vigencia.

“Si quieren, reúnanse el domingo (a las) 7 de la noche, hagan lo que quieran (los asambleístas), pero el lunes en estricta defensa de la Ley y la Constitución enviaré esa ley para que se publique en el Registro Oficial y será ley de la República”, advirtió el mandatario en su habitual informe de labores.

La Asamblea convocó a la segunda y última sesión para tratar el proyecto el

domingo, pero el primer mandatario argumenta que esa sesión no podía realizarse sino hasta el lunes por cuestiones

reglamentarias, tiempo en el cual el plazo de 30 días estaría vencido. “Con esta ley, petrolera que no cumpla con las políticas del Estado se les nacionaliza el campo y se me van del país, señores. Me dan mejores instrumentos para la nacionalización”, agregó el mandatario desde la ciudad costera de Playas.

El proyecto, que permitirá al gobierno trazar un marco base para la formulación de los contratos de prestación de servicios que al momento se negocian con las petroleras privadas, propone, entre otras cosas, asegurar para el Estado 25% de los ingresos brutos de la actividad extractiva de crudo. El marco legal viabilizará además la creación de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburi-fero y la Secretaría de Hidrocarburos, que se encargarán de regular la actividad petrolera en el país.

Ecuador produce un promedio de 470 mil barriles de crudo por día, de los cuales 56% es extraído por empresas públicas como EP Petroecuador, Petroamazonas EP y Río Napo en asociación con la venezolana PDVSA. El restante 44%, aproximadamente, es el aporte de las firmas privadas que operan en el país.

En la nación andina operan algunas de las principales petroleras activas en la región, como la española **Repsol**, la brasileña **Petrobras**, el consorcio chino Andes Petroleum y la italiana Eni.

Además, Correa reiteró su disposición de convocar a una consulta popular o ir a la llamada “muerte cruzada”, disolver el Parlamento y anticipar elecciones presidenciales, si la oposición insiste en obstruir la aprobación de leyes fundamentales para el desarrollo del país.

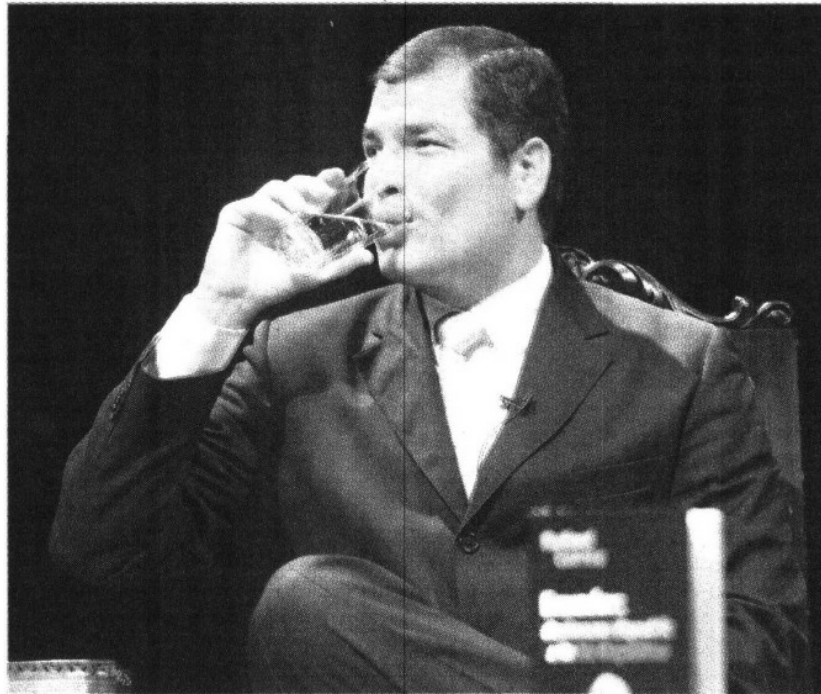
El jefe de Estado cree que la oposición pretende llegar a ese extremo para que él se presente como candidato y de esa forma no pueda optar por otra reelección, pero subrayó que los comicios derivados de “muerte cruzada” no pueden consi-

Continúa en siguiente hoja



Fecha 25.07.2010	Sección Primera-El Mundo	Página 25
----------------------------	------------------------------------	---------------------

derarse reelección, “porque reelección es para un periodo presidencial, no para lo que resta del periodo”.



REUTERS ARCHIVO

SED. El presidente Rafael Correa, durante una ceremonia, en diciembre